

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando que obra en en el expediente respuesta del Banco de Bogotá respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 13 de febrero de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 074

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	JOSE ALBERTO VALENCIA
RADICADO:	17541-40-89-001-2018-00017-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante, la respuesta allegada por el Banco de Bogotá, dando a conocer que procedió a registrar la cautela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 006 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 14 de febrero del 2024

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3de26a36d4fe85cad1590ba28fcb0021ddeb74fad2755ca80f1152810fdcf82**

Documento generado en 13/02/2024 12:24:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**